

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y de los Anexos estará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Las subvenciones concedidas serán justificadas en el plazo de cuatro meses desde su abono o desde la terminación del proyecto subvencionado, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de 15 de febrero de 2005, siendo la cantidad a justificar la totalidad del presupuesto aceptado que aparece en los Anexos I y II, que figuran a continuación.

Cuarto. En todo caso, los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 16 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANEXO I

Expte.	Entidad	C.I.F.	Concedida	Presupuesto aceptado
AL-VOL-03/05	A TODA VELA- ALMERIA	G-04269189	4.000,00	4.190,00 €
AL-VOL-08/05	NEOSSO- VICAR	G-04143806	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-09/05	ASOCIACION COMARCAL DISCAPACITADOS "LOS VELEZ" (ASOCODI) VELEZ RUBIO	G-04055851	1.500,00	1.550,00 €
AL-VOL-11/05	TELEFONO DE LA ESPERANZA - ALMERIA	G-2800266E	1.900,00	2.900,00 €
AL-VOL-13/05	EL TIMON (EL EJIDO)	G-04247375	2.000,00	4.000,00 €
AL-VOL-15/05	LA PALMERA - ALMERIA	G-04017927	3.500,00	3.500,00 €
AL-VOL-16/05	A TIEMPO - ALMERIA-	G-04332904	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-19/05	A ARGAR-PADRES DE NIÑOS CON CANCER- ALMERIA	G-04228318	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-21/05	MUJERES VECINALES DE ALMERIA DE FAVA ESPEJO (MVA)	G-04472544	1.500,00	2.150,00 €
AL-VOL-23/05	FSBC(EL EJIDO)	G-04278719	2.525,00	2.685,00 €
AL-VOL-25/05	A FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES "GAZA" - ROQUETAS -	G-04303764	1.500,00	1.750,00 €
AL-VOL-27/05	UNICODESA - ALMERIA	G-0431466E	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-29/05	ASALSIDO- ALMERIA	G-04130217	2.000,00	2.200,00 €
AL-VOL-33/35	AS. FIBROMIALGIA - ALMERIA	G-04430575	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-34/05	APAFA-ASOC PADRES,FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (VELEZ RUBIO)	G-04304523	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-36/05	APRAM - ALMERIA	G-04384335	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-39/05	CONDOR - ALMERIA	G-04301446	3.000,00	3.250,00 €
AL-VOL-40/05	A ESCLEROSIS MULTIPLE - ALMERIA	G-04257119	1.500,00	1.850,00 €
AL-VOL-43/05	AMIGOS DE ALZHEIMER- ALMERIA	G-04180386	4.000,00	4.100,00 €
AL-VOL-53/05-PR	CODENAF	G-18438457	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-52/05-PR	"EL SALIENTE"-ALBOX	G-04180014	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-55/05	ALBA-PROYECTO HOMBRE	G-04307245	4.000,00	4.625,12 €
AL-VOL-56/05-PR	PPVAL- ALMERIA	G-04327177	4.000,00	4.500,00 €
AL-VOL-57/05-PR	COLEGA- ALMERIA	G-04372611	2.000,00	2.000,00 €
AL-VOL-59/05-PR	AMPA "VIVA MI ESCUELA"- ALMERIA-	G-04274486	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-60/05-PR	APADHA - A PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA,DELEGACION DE ALMERIA	G-41502535	2.000,00	2.000,00 €
AL-VOL-61/05-PR	RAIDA A PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS ROQUETAS DE MAR	G-04464186	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-66/05-PR	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER-AECC (ALMERIA)	G-28197564	1.500,00	18.500,00 €
AL-VOL-68/05-PR	ASOC MOMENTOS DE SABILO- ALMERIA	G-04363826	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-71/05-PR	AMAMA- ALMERIA	G-04228698	1.500,00	1.500,00 €
AL-VOL-96/05-PR	PROMAR-ALMERIA PROGRAMA DE RECUPERACION DE FAUNA MARINA DE ALMERIA- ADRA	G-04433553	1.500,00	1.500,00 €

ANEXO II

Expediente	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO	C.I.F.	Concedida	Presupuesto Aceptado
AL-VOL-01/05-E	A.P.A. " SAN RAMÓN NONATO ZURGENA	G-04246179	1.192,41	1.192,41 €
AL-VOL-04/05-E	ASOC. MUJERES NUEVO YERKUCHERCOS	G-04378634	1.192,41	1.192,41 €
AL-VOL-05/05-E	AAVV " EL OLMO DE BENITRAFE TAHAL	G-04376893	1.455,00	1.455,00 €
AL-VOL-06/05-E	A. TERCERA EDAD " SAN LORENZO CHERCOS	G-04326112	1.192,41	1.192,41 €
AL-VOL-07/05-E	A. ALMERIENSE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION - ALMERIA	G-04160479	1.793,87	1.793,87 €
AL-VOL-10/05-E	ASOC. MUNDO COOPERANTE EN ANDALUCIA- ALMERIA	G-04414934	1.738,00	1.738,00 €
AL-VOL-17/05-E	ASOC. PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL E INTEGRAL- ALMERIA	G-04480796	2.990,00	2.990,00 €

Expediente	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO	C.I.F.	Concedida	Presupuesto Aceptado
AL-VOL-20/05-E	SECCION JOVENES VECINOS ALMERIA DE LA FAVA ESPEJO DEL MAR- ALMERIA	G-04381224	1.199,00	1.199,00 €
AL-VOL-26/05-E	ASOC. MUJERES " FRANCISCA CUÉLLAR " OLULA DEL RIO	G-04342747	1.000,00	1.000,00 €
AL-VOL-28/05-E	A. A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SUROESTE - EJIDO	G-04013777	2.483,00	2.483,00 €
AL-VOL-30/05-E	ASOC. SOCIOCULTURAL "AGORA" VELEZ-BLANCO	G-04442943	1.624,77	1.624,77 €
AL-VOL-31/05-E	ASOC. CULTURAL "ITALIA" -DALÍAS	G-04026266	1.066,00	1.066,00 €
AL-VOL-32/05-E	A. FIBROMIALGIA - ALMERIA	G-04430575	1.727,61	1.727,61 €
AL-VOL-38/05-E	A. LARINGECTOMIZADOS INDÁLICA PROVINCIA DE ALMERIA	G-04330197	1.000,00	1.000,00 €
AL-VOL-42/05-E	ASOC. SOCIOCULTURAL Y VOLUNTARIADO "GENTE SOLIDARIA" VIATOR	G-04452868	1.587,00	1.587,00 €
AL-VOL-44/05-E	ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER ALMERIA	G-04180386	3.415,72	3.415,72 €
AL-VOL-46/05-E	A. SOBREDOTADOS DE ALMERIA	G-04437539	1.006,88	1.006,88 €
AL-VOL-47/05-E	A. AMIGOS DEL ALMANZORA- CANTORIA	G-04333993	1.365,20	1.365,20 €
AL-VOL-49/05-E	A.M.P.A. " SAN ANTÓN" DEL C.P. "URBINA CARRERA"- CANTORIA	G-04168720	1.148,40	1.148,40 €
AL-VOL-50/05-E	A.P.A. " LA ESTACION" DEL I.E.S. "VALLE DEL ALMANZORA" CANTORIA	G-04188470	1.083,44	1.083,44 €
AL-VOL-54/05-E	COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA - ALMERIA	G-18438457	1.600,00	1.600,00 €
AL-VOL-72/05-E	ASOC. DE MUJERES DE PADUA PARTALOA	G-04408688	1.159,00	1.159,00 €
AL-VOL-73/05-E	ASOC. DE MUJERES MACANDEU MACAEL	G-04335840	1.097,99	1.097,99 €
AL-VOL-74/05-E	ASOC. DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE LA COMARCA DEL MÁRMOL- MACAEL	G-04285237	1.143,99	1.143,99 €
AL-VOL-75/05-E	ASOC. DE MUJERES AL-AYON DE MACAEL	G-04250429	1.097,99	1.097,99 €
AL-VOL-76/05-E	ASOC. CULTURAL MUSICAL DE MACAEL	G-04142212	2.200,00	2.200,00 €
AL-VOL-77/05-E	ASOC. JUVENIL CANTORIANA "VIRGEN DEL CARMEN" CANTORIA	G-04506523	1.000,00	1.000,00 €
AL-VOL-92/05-E	ASOC. TERCERA EDAD "HOGAR DEL PENSIONISTA" MACAEL	G-04208617	1.403,89	1.403,89 €
AL-VOL-93/05-E	A.P.A. CHALCOLI LUJAR	G-04328852	1.830,00	1.830,00 €

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas modificaciones de subvenciones concedidas a Entidades Locales de la provincia, para gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, se dio publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones y la distribución de transferencias de capital del Programa 81A, Coordinación de con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local, en cuyo Título III se contemplan las subvenciones a Entidades Locales para gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Dado que por Resolución de 17 de noviembre se ha incrementado la cantidad otorgada a las Entidades que a continuación se relacionan, he resuelto dar publicidad a dicha modificación, a los mismos efectos legales:

Entidad: Alcalá Gazules.
Finalidad: Consumo de electricidad y teléfono.
Importe: 30.000 euros.

Entidad: Algar.
Finalidad: Gastos de personal de vigilancia y limpieza y recogida de RSU.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Algodonales.
Finalidad: Gastos de luz, gas, telefonía móvil y combustible.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: La Barca de la Florida.
Finalidad: Gastos de electricidad y de telefonía fija y móvil.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Bornos.
Finalidad: Gastos de telefonía, alumbrado público y conservación de edificios.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Bosque, El.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 9.000 euros.

Entidad: Castellar de la Frontera.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica, telefonía y material de oficina.
Importe: 16.569 euros.

Entidad: Chipiona.
Finalidad: Gastos de consumo de electricidad.
Importe: 24.000 euros.

Entidad: Facinas.
Finalidad: Material oficina y telefonía móvil.
Importe: 8.750 euros.

Entidad: El Gastor.
Finalidad: Suministro de electricidad.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Guadalcaçín.
Finalidad: Gastos de material de oficina, teléfono, luz y productos de limpieza.
Importe: 12.000 euros.

Entidad: Jimena de la Frontera.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de La Janda.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, teléfono, combustible, reparación de vehículos.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.
Finalidad: Gastos de combustibles, suministro eléctrico, telefonía móvil y arrendamientos.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Medina Sidonia.
Finalidad: Consumo energía eléctrica, alumbrado.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Nueva Jarilla.
Finalidad: Alumbrado público y dependencias.
Importe: 12.000 euros.

Entidad: Paterna de Rivera.
Finalidad: Gastos de electricidad.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Prado Rey.
Finalidad: Consumo eléctrico y telefónico.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Puerto Serrano.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.
Importe: 12.000 euros.

Entidad: San Isidro del Guadalete.
Finalidad: Suministro eléctrico.
Importe : 12.000 euros.

Entidad: San José del Valle.
Finalidad: Consumo eléctrico y telefónico.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: San Martín del Tesorillo.
Finalidad: Gastos del servicio de alumbrado público.
Importe: 12.000 euros.

Entidad: Setenil de las Bodegas.
Finalidad: Energía eléctrica y alumbrado público.
Importe: 24.000 euros.

Entidad: Tahivilla.
Finalidad: Material de oficina, combustible, locomoción, mantenimiento, telefonía móvil, productos de limpieza.
Importe: 10.193 euros.

Entidad: Tarifa.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, material de oficina y teléfono.
Importe: 24.000 euros.

Entidad: El Torno.
Finalidad: Suministro eléctrico.
Importe: 12.000 euros.

Entidad: Torrecera.
Finalidad: Gastos de electricidad, telefonía.
Importe: 12.000 euros.

Entidad: Trebujena.
Finalidad: Gastos de recogida de RSU y de telefonía.
Importe: 24.000 euros.

Entidad: Ubrique.
Finalidad: Gasto de energía eléctrica y telefonía.
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Vejer de la Frontera.
Finalidad: Mantenimiento alumbrado público.
Importe: 24.000 euros.

Entidad: Villaluenga del Rosario.
Finalidad: Gastos de combustible y no inventariables.
Importe: 12.000 euros.

Entidad: Villamartín.
Finalidad: Gastos de material de oficina, comunicaciones, suministros y gastos diversos.
Importe: 24.000 euros.

Entidad: Zahara de la Sierra.
Finalidad: Consumo de energía eléctrica.
Importe: 9.000 euros.

Cádiz, 16 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perifán.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Conil de la Frontera, para Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la subvención, concedida al Ayuntamiento de Conil de la Frontera, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones y la distribución de transferencias de capital del Programa 81A, Coordinación de con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local, en cuyo Título III se contemplan las subvenciones a Entidades Locales para gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Entidad Conil de la Frontera.
Finalidad: Material de oficina e informático.
Importe: 18.000 euros.

Cádiz, 17 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociación de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 9.3 y 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha de 14 de octubre de 2005, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la Propuesta de Resolución provisional como definitiva.

Huelva, 14 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 25 de octubre de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 1.850.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 8.000.000 de euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 5.775.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,455.
Pagarés a seis (6) meses: 98,870.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,620.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 96,295.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,167%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,260%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,335%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,411%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 2,520%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,455.
Pagarés a seis (6) meses: 98,872.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.